



20 ENE 2026  
LA SERENA,

DECRETO N° 240 /

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 3245, de fecha 30 de diciembre del año 2025, que llama a la licitación pública ID 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios", aprobando sus bases administrativas, términos de referencia, formatos y demás documentos elaborados o recopilados para la licitación pública ID 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios"; el of. int. ord. N° 05-03-0886/2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoria Jurídica, subsanando las observaciones; el of. int. ord. N° 0200-00528/25, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Dirección de Administración Municipal a las demás Direcciones Municipales; el of. int. ord. N° 05-542, de fecha 23 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoria Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, señalando observaciones a las bases de licitación pública; el of. int. ord. N° 05-03-0629/2025, de fecha 7 de octubre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoria Jurídica, solicitando el decreto para llamar a la licitación pública ID 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios"; el of. int. ord. N° 0200-00309/25, de fecha 14 de julio de 2025, de la Dirección de Administración Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0359/2025, de fecha 1 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 044/2025, de fecha 30 de junio de 2025; la verificación de no disponibilidad en convenio marco, de fecha 5 de junio de 2025, suscrita por la Jefa del Departamento de Adquisiciones y el Director de Administración el Análisis y Finanzas, Técnico, Económico y Financiero, elaborado por el Departamento de Finanzas para el presente proceso de licitación pública; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2480, de fecha 30 de octubre del año 2025, se llamó a la licitación pública 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios", aprobando sus bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos que al efecto se elaboraron o recopilaron por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Que, las bases administrativas en su punto N° 16 señalan que se podrán modificar las presentes bases y sus anexos ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del cierre de recepción de la oferta.
- 3.- Que, la cantidad de consultas recibidas en el presente proceso hacen necesaria un mayor plazo que el originalmente establecido, para el estudio y elaboración de las respuestas correspondientes.
- 4.- Que, el calendario dispuesto en el punto N° 7 de las bases administrativas y en el punto N° 3 de la ficha de la licitación presenta errores en la indicación de anualidades y horas que se deben rectificar.

5.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en lo que interesa, en cualquier momento la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá rectificar los errores de copia que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

#### D E C R E T O:

1. **RECTIFICASE** el calendario de la licitación pública 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios", dispuesto en el numeral 3 de la ficha virtual de la licitación y punto N° 7 de las bases administrativas, quedando éste establecido de la siguiente forma:
  - Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-01-2026 15:00:00
  - Fecha de publicación: 30-12-2025 19:00:00
  - Fecha inicio de preguntas: 30-12-2025 19:00:00
  - Fecha final de preguntas: 08-01-2026 12:00:00
  - Fecha de publicación de respuestas: 20-01-2026 19:00:00
  - Fecha de acto de apertura técnica: 30-01-2026 15:00:00
  - Fecha de acto de apertura económica (referencial): 30-01-2026 15:00:00
  - Fecha de adjudicación: 31-03-2026 19:00:00
  - Fecha estimada de firma de contrato 15-04-2026
  - Tiempo estimado de evaluación de ofertas: 32 días
2. **MODIFÍCASE** el calendario de la licitación pública 4295-50-LQ25, denominada "Suministro de Servicios Bancarios", dispuesto en el numeral 3 de la ficha virtual de la licitación y punto N° 7 de las bases administrativas, prorrogando la fecha de publicación de respuestas desde el 20 de enero de 2026 a las 19:00:00 horas, al 23 de enero, ambos de 2026, a las 19:00:00 horas.
3. **REGISTRESE Y PUBLÍQUESE** en el sistema de información.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



#### Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
  - Comisión Evaluadora
  - Encargada Ley del Lobby
  - Dirección Administración Municipal
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- AEM/HMV/SOR